



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA A.C.

Siendo las once horas del viernes cinco de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala 2 de Videoconferencias ubicada en la Biblioteca del edificio B, Campus 1, del Instituto de Ecología, A.C., los miembros del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C. (INECOL), según consta en la lista de asistencia para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria. -----

I. Pase de lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

El Doctor Ricardo Rodolfo Murga Contreras, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., verificó la existencia del quórum legal. -----

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Asistencia. Rows include Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez, Dra. Yazmin González, Dr. Ricardo Rodolfo Murga Contreras, and Mtro. Francisco Javier Téllez Cortés.

Acuerdo 1.CT.3SO.2024.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología, A.C. -----

II. Aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Doctor Ricardo Rodolfo Murga Contreras, Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA A.C.

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Se presentan a revisión y aprobación del Comité de Transparencia los formatos FIC´S del Instituto de Ecología, A.C. correspondientes al segundo trimestre de 2024, remitidos por el Director General de Evaluación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mediante oficio número INAI/SAI/DGE/0111/2024, para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales de actividades y la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el país, para ser presentado ante el Senado de la República.
4. Presentación y en su caso aprobación del proyecto de Oficio signado por el Titular de la Unidad de Transparencia por el cual se informa el Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2024 del Instituto de Ecología A.C.

Asuntos Generales.
No hay materia en este rubro.

Acuerdo 2.CT.3SO.2024.

El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., aprobó por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el orden del día. -----

III. Relativo a los formatos FIC´S del Instituto de Ecología, A.C. correspondientes al segundo trimestre de 2024:

Continuando con la sesión, el Doctor Ricardo Rodolfo Murga Contreras, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, expuso verbalmente lo siguiente: -----

En relación con el desahogo del punto 3 del orden del día, se presentan a revisión y aprobación del Comité de Transparencia los formatos FIC´S correspondientes al segundo trimestre de 2024, remitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales de actividades y la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el país, para ser presentado ante el Senado de la República, lo anterior a fin de dar atención al requerimiento realizado a este Comité de Transparencia mediante Oficio número INAI/SAI/DGE/0111/2024 de





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA A.C.

fecha 26 de junio de 2024, recibido a través de la Herramienta de la Comunicación (HCOM), suscrito por el Licenciado Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo, Director General de Evaluación del INAI. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité preguntó a los integrantes si había algún comentario con relación a la información recabada y registrada en los formatos que fueron circulados oportunamente previo a la celebración de la sesión. Al respecto, en uso de la voz, las integrantes del Comité manifestaron que no había observación sustancial de su parte. Acto seguido, se procedió a someter a votación de los integrantes del Comité de Transparencia, los formatos FIC'S quedando como sigue: -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO 3	
Dr. Ricardo Rodolfo Murga Contreras Presidente	A favor
Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez Vocal	A favor
Dra. Yazmin González González Vocal	A favor

Por lo anterior, el **punto 3** del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 44, fracción VII de la Ley General y 65, fracción VII de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Séptimo de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología, A.C. se emite el siguiente: -----

Acuerdo 3.CT.3SO.2024.

Primero. El Comité de Transparencia aprueba y valida la información recabada y registrada en los Formatos FIC ´S correspondientes al segundo trimestre de 2024, los cuales fueron remitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales de actividades y la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el país.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA A.C.

Segundo. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia remitir a la Dirección General de Evaluación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los Formatos FIC´S del Instituto de Ecología, A.C. correspondientes al segundo trimestre de 2024, en los términos y vías de comunicación señalados en el Oficio número INAI/SAI/DGE/0111/2024 de fecha 26 de junio de 2024, recibido a través de la Plataforma Herramienta de la Comunicación (HCOM). -----

IV. Concerniente al Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2024 del Instituto de Ecología A.C.

Continuando con el **cuarto punto** del orden del día, el Doctor Ricardo Rodolfo Murga Contreras, Presidente del Comité de Transparencia, expuso verbalmente lo siguiente: -----

Relativo a la presentación del proyecto de oficio signado por el Titular de la Unidad de Transparencia por el cual se informará al Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondo y Fideicomisos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales respecto al Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al primer semestre del ejercicio 2024 del Instituto de Ecología A.C., por lo anterior, se requirió a las áreas de este Instituto informar con relación al IECR generado en el primer semestre de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia requirió a las Unidades Administrativas remitieran su listado de los expedientes que consideraron clasificados como reservados dentro del primer semestre de 2024. -----

Derivado de las respuestas proporcionadas por las áreas, se corroboró que durante el periodo de enero a junio de 2024 no se realizó ninguna reserva de información en términos de lo establecido en la Ley General y Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la información Pública, y de acuerdo con los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Con base a ello, se procedió a elaborar el proyecto de Oficio por el cual se informa que durante el primer semestre de 2024 no se generaron en este Instituto expedientes reservados, incluyendo en dicho documento el archivo de los expedientes reservados acumulados que se han generado previamente al semestre que se reporta debidamente actualizado. -----

[Handwritten signature]





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA A.C.

Concluida la exposición del Dr. Ricardo Rodolfo Murga Contreras, Presidente del Comité de Transparencia, los integrantes del Comité manifestaron estar de acuerdo con los términos en que fue elaborado el oficio en el que se da atención al requerimiento realizado por el INAI al índice requerido. Acto seguido, se procedió a la votación del punto 4 del orden del día, la cual quedo de la siguiente forma: -----

Table with 2 columns: Name/Title and Vote. Rows include Dr. Ricardo Rodolfo Murga Contreras (Presidente) voting 'A favor', Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez (Vocal) voting 'A favor', and Dra. Yazmin González González (Vocal) voting 'A favor'.

Al término de la votación, el Presidente informó que el punto 4 del Orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de votos, y en cumplimiento a ello, con fundamento en los artículos 102 de la Ley General y 101 de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, este Comité de Transparencia emite el siguiente:

Acuerdo 4.CT.3SE.2024.

PRIMERO: Este Comité de Transparencia es competente para verificar y compilar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Instituto de Ecología, A.C. de conformidad con el numeral Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. -----

SEGUNDO: El Comité de Transparencia, ha verificado que, durante el primer semestre de 2024, en el Instituto de Ecología no se han generado Expedientes Clasificados como Reservados. -----

TERCERO: Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia que informe mediante oficio al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales que, durante el primer semestre de 2024 en el Instituto de Ecología no se aprobaron Expedientes Clasificados como Reservados, incluyendo en dicho documento el archivo de los expedientes reservados acumulados que se han generado previamente al semestre que se reporta debidamente actualizado. Información que deberá publicarse de





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA A.C.

conformidad con los plazos y procedimientos establecidos en las normas aplicables. -----

No habiendo otro asunto que desahogar, siendo las once horas con treinta minutos del cinco de julio de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología, A.C, firmando al margen y calce sus integrantes para debida constancia. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez
Coordinadora de Archivos
Vocal

Dra. Yazmin González González
Representante del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias Y Tecnologías en el Instituto de Ecología, A.C.
Vocal

Dr. Ricardo Rodolfo Murga Contreras
Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia